

CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR

Apartado 23305, Estación Postal U.P.R. Río Piedras, Puerto Rico 00931
Tel. (809) 758-3350

Núm. 4322
Fecha: 10 de septiembre de 1990 11:53 A.M.
Aprobado: Antonio J. Colorado
Secretario de Estado
Por: [Firma]
Secretario Auxiliar de Estado

1990-91
Certificación número 16

Yo, Humberto Malavé, Director Ejecutivo Interino del Consejo de Educación Superior, CERTIFICO:-----

Que el Consejo de Educación Superior, mediante referendo tramitado el 7 de agosto de 1990, luego de evaluar el estimado de ingresos del Fondo General de la Universidad de Puerto Rico para el año fiscal 1990-91 y las recomendaciones al respecto de la Junta Universitaria, aprobó un aumento en la cuota de construcción de \$20.00 a \$35.00 por cada período académico.

La cuota de construcción deberá cobrarse a base de una cantidad anual de \$105.00, lo que es consistente o proporcional a los criterios de cobro en los períodos actuales, o sea, \$35.00 por cada semestre académico y por el período académico de Verano. Ese importe se cobrará en forma prorrateada en aquellas unidades cuyos períodos de matrícula se establecen además en trimestres y cuatrimestres.

A tono con lo anterior, la cuota de construcción se cobrará a todo estudiante, indistintamente de la cantidad de créditos en que se matricula, de la siguiente manera:

<u>Períodos de matrícula</u>	<u>Cuota a cobrar</u>
Anual	\$105.00
Semestre	35.00
Trimestres	24.00*
Cuatrimestres	35.00
Verano	35.00

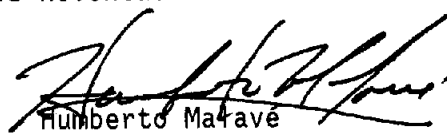
* el primer trimestre y \$23.00 los restantes trimestres



Este acuerdo enmienda lo dispuesto en el Inciso II A-2 de la Certificación número 1 (1981-82), excepto en lo relativo a los cargos por concepto de cuota de construcción aplicables a estudiantes en programas de División de Educación Continuada y Servicios de Extensión y en cursos de oyente, los que continúan como establecidos en las Certificaciones números 15 y 89 (1976-77).

Este aumento será efectivo comenzando con los períodos académicos del año académico 1990-91.

Y para que así conste, expido la presente certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras, Puerto Rico, hoy día siete de agosto de mil novecientos noventa.


Humberto Maravé
Director Ejecutivo
Interino

ses

Certifico que este documento es copia fiel y exacta del documento original que se encuentra en los archivos del Consejo de Educación Superior.

En Río Piedras, Puerto Rico, hoy día cinco de septiembre de mil novecientos noventa.


Ismael Ramírez Soto
Director Ejecutivo